

que tiene vafos los numeros veinte y quatro y  
veinte y cinco en la Calle del Parque de  
esta Poblacion. Terceroido por esta Ciudad  
Acuerda; pase a la Ilustre Junta de Prop.  
Arvizos, y Policia para que en su virtud  
seuelva lo conveniente.

Linoporma. { Viose en este Ayuntamiento un Memorial  
de d. Agustin Sanguines, en que haciendo  
presente el acopio de Vinos con que se halla  
solicita se le conceda permisa para abrir  
Almaz en esta Poblacion y Barrios  
extramuros para su venta por mayor  
al Publico por medio de las Persona  
a quienes los enarque y entendido por  
esta Ciudad, Acuerda; Concede la lisen-  
cia y permiso que se pretende.

Secundad { Viose en este Ayuntamiento un memor.  
de Alonso del Olmo, morador en el Part.  
de la Palma desta Jurisdiccion, en que  
con el respeto debido haze presente que  
como Corrovera los Certificados que  
presenta del S. Cura de la Parroquia  
de Sto. Lugar y de vnos de los Diputados  
del mismo Partido, es vecino, y Feli-  
grio de ella, pagando los r. gros. por yer-  
do Hacienda propia y otra Arrenda-  
da de d. Juan Gonzalez de Rivera  
vecino y Regidor Perpetuo desta

